

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.349/2019

Exp. GEX 6105/2019

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2019 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario 3/2019 financiado con Remanente Líquido de

Tesorería para Gastos Generales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 26 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.